MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
INTENDENCIA MUNICIPAL
Convenio Alto Paraná Sur
Av. Naranjal s/n
Tel: (0676) 320377

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Contratación Directa 02/15 "Reparación de Empedrados"

En la localidad de Naranjal en el local del Convenio Alto Paraná Sur (CAPS) siendo las 14:00 horas del día 11 de marzo del 2016 ante la presencia de la Responsable de la UOC - CAPS Lorena Bogado se procede a la Evaluación de los sobre-ofertas del procedimiento de Contratación Directa 01/2016 "Reparación Puente A° Barra Fría". Conforme al Acta de Apertura se ha recibido una sola oferta conforme al siguiente detalle: **ADA Construcciones** de Isabelino Silvero Báez, RUC 1.243.313-6.

.

A continuación se procede a la apertura de sobre oferta y a la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial conforme al siguiente detalle:

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Documentos	ADA Construcciones de Isabelino Silvero
a) Formulario de Oferta.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

De la verificación preliminar del cumplimiento de la documentación de carácter sustancial esta UOC determina que la oferta es hábil y es habilitadas para su revisión exhaustiva.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
INTENDENCIA MUNICIPAL
Convenio Alto Paraná Sur
Av. Naranjal s/n
Tel: (0676) 320377

Gente que Trabaja

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Contratación Directa 02/15 "Reparación de Empedrados"

Seguidamente se procede a verificar la oferta económica conforme al siguiente detalle:

Oferente	Oferta
ADA Construcciones de Isabelino Silvero	₲ **69.400.000.-**

En esta parte de la evaluación damos cumplimiento a la disposición de la resolución DNCP 849/15 que establece la obligación de confirmar si los oferentes se encuentran comprendidos en las inhabilidades del Art. 40, incisos a y b los cuales han dado negativo conforme a la consulta en la página web http://nomina.paraguay.gov.py/; tampoco se registran coincidencias con la nomina del personal de la convocante.

La oferta de **ADA Construcciones** de Isabelino Silvero es seleccionada provisoriamente como la para la verificación de las documentaciones formales y la oferta técnica cuyo detalle es:

Codigo de Catálogo: 72102802-007

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	COSTO UNITARIO	TOTAL ₲
1	Movilización. Repanteo y Cartel de Obra	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
2	Muros de Cabecera, de PBC aumentar 1,00 mt de altura. Incluye Durmientes	gl	1,00	17.500.000	17.500.000
3	Vigas	pulg.	8.600,00	2.500	21.500.000
4	Tablero, incluye trotaderas	pulg.	8.000,00	2.000	16.000.000
5	Guarda Ruedas	pulg.	1.100,00	2.000	2.200.000
6	*Pintura, con aceite cocido*	*gl*	*1,00*	*1.200.000*	*1.200.000*
7	Herrajes	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
8	Relleno	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
9	Equipos	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
10	Limpieza Final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
				TOTAL OFERTA	69.400.000

Son Guaraníes: sesenta y nueve millones cuatrocientos mil. -

De la verificación de la oferta técnica se puede afirmar que la misma se ajusta a las especificaciones de la carta de invitación.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
INTENDENCIA MUNICIPAL
Convenio Alto Paraná Sur
Av. Naranjal s/n
Tel: (0676) 320377

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Contratación Directa 02/15 "Reparación de Empedrados"

A continuación se procede a la verificación de la documentación de carácter formal del oferente ADA Construcciones de Isabelino Silvero.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	N/aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/aplica	

A continuación se procede a la evaluación de la experiencia del oferente ADA Construcciones de Isabelino Silvero a cuyo efecto ha presentado las siguientes documentaciones:

1- Contrato 05/13 Construcción de Puente en la Colonia Santa Maria, ID 249534;
2- Contrato 02/15 Construcción de Puente de HºAº, ID 295.983;
3- Contrato Nº 23 Construcción de Puente de 12.00 Mts sobre Aº Kuñá Pirú, ID 278854.

De la documentación suministrada es posible afirmar que la oferta de ADA Construcciones de Isabelino Silvero ha proveído correctamente la documentación de carácter sustancial y formal solicitado en la carta invitación, tiene la experiencia en construcción de obras similares por lo que se califica como capaz de ejecutar el contrato de la obra licitada atendiendo a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03.-

En este punto de la evaluación es oportuno analizar las disposiciones legales respecto de la pertinencia de la adjudicación con un solo oferente. Al respecto, el inciso "c" del art. 34 de la Ley 2051/03 dispone la necesidad de tres ofertas susceptibles de evaluar técnicamente para llevar a cabo la adjudicación, salvo que no sea posible "*contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad ...//*

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
INTENDENCIA MUNICIPAL
Convenio Alto Paraná Sur
Av. Naranjal s/n
Tel: (0676) 320377

Gente que Trabaja

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Contratación Directa 02/15 "Reparación de Empedrados"

...//.. o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Atendiendo a lo dispuesto, esta UOC informa que de proceder a la adjudicación del presente procedimiento de Contratación Directa estará preservando los principios de economía y eficiencia consagrados en el art. 4° de la Ley considerando la inversión oportuna y que el monto ofertado se ajusta a las previsiones presupuestarias.

Conforme a la exposición, y atendiendo a sus facultades, esta UOC recomienda la Adjudicación del contrato correspondiente al procedimiento de Contratación Directa 01/16 para la "Reparación Puente A° Barra Fría" a la empresa **ADA Construcciones de Isabelino Silvero Báez** - RUC 1243313-6 por la suma de Ǵ 69.400.000, salvo mejor parecer.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Responsable UOC